



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7924/1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-81-L117 "Adquisición Mobiliario", para implementación oficinas municipales.

Laja, Septiembre 08 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 08-09-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Comercial Copelec S.A. R.U.T. 96.661.820-5, Soc. Cespedes y Roldan Limitada, R.U.T. 78.970.170-9, Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda R.U.T.78.094.280-0, Soc. Tecnológica y Servicios Express Ltda R.U.T. 77.730.550-6, Eduplays Importadora Exportadora y comercializadora R.U.T. 76.526.365-4, Servicios y Gestión Spa R.U.T. 76.519.210-2, Comercial Gastronómica de Mercado Ltda R.U.T. 76.432.389-0 y Comercial Intermédica Ltda R.U.T.76.205.137-0, debido a que sus ofertas no se ajustaron a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 06-09-2017
- 4.-D.A. N° 7834 de fecha 05-09-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-81-L117
- 5.-Licitación Pública ID 3734-81-L117 de fecha 30-08-2017
- 6.-D.A. N° 7492 de fecha 25-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Ordenes de Pedido N° 54 de fecha 07-08-2017 y 55 de fecha 21/08/2017, de la Dirección de Administración Municipal.
- 8.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-81-L117 de fecha 30-08-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIALIZADORA VICTOR GONZÁLEZ E.I.R.L RUT: 76.210.028-2	Mobiliario	\$ 646.800

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el mobiliario fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.04 Sp 1 cc 300102, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACIÓN, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones